BOGOTÁ D.C.

Juan Carlos Poveda Rojas <juan.poveda@canalcapital.gov.co>

RE: Propuesta Dotación - Adición y prorroga

1 mensaje

Director Contratos <Directorcontratos@grupocolba.com> 10 de agosto de 2026 a las 15:09
Para: Juan Carlos Poveda Rojas <juan.poveda@canalcapital.gov.co>
Cc: direccionac <direccion.ac@grupocolba.com>, Gestion Humana Bogota <gestionhumana.bg@grupocolba.com>, Sandra Paola Montilla Morales <sandra.montilla@canalcapital.gov.co>, Jefe Legal Comercial <Jefelegalcomercial@grupocolba.com>

Buenas tardes

Señores

Canal Capital

Nos permitimos aceptar lo propuesto por la entidad para la reinversión de los 18.900.000 y el sado restante para el 100% de la reinversión del contrato será según las actividades de bienestar propuestas por Tempocolba.

Conforme con lo anterior se acepta la prorroga del contrato hasta el 31-12-2026 así como la adición presupuestal por un monto aproximado de $617.000.000

Quedamos atentos al otrosí para su legalización

Saludos Cordiales,

Pasion por el servicio

Alexandra Linero Burgos
Director Contratos

Grupo Colba
Tel: (+57) 605 3185373 Ext. 1263
Carrera 50 # 72 - 61
Grupocolba.com.co

De: Juan Carlos Poveda Rojas <juan.poveda@canalcapital.gov.co>
Enviado el: lunes, 10 de agosto de 2026 9:52 a. m.
Para: Director Contratos <Directorcontratos@grupocolba.com>
CC: direccionac <direccion.ac@grupocolba.com>; Gestion Humana Bogota <gestionhumana.bg@grupocolba.com>; Sandra Paola Montilla Morales <sandra.montilla@canalcapital.gov.co>; Jefe Legal Comercial <Jefelegalcomercial@grupocolba.com>
Asunto: Re: Propuesta Dotación - Adición y prorroga

Reciban un cordial saludo.

En atención a su solicitud de indicar la necesidad de la entidad frente al saldo de reinversión disponible durante la prórroga, con gusto les compartimos la siguiente propuesta para su revisión y aprobación:

Concepto	Valor
Mesa de ping pong	$2.500.000
Almuerzo y detalle de cumpleaños del Canal e informe de gestión fin de año (40 personas)	$10.000.000
Dotación agosto	$4.400.000
Dotación diciembre	$2.000.000
Subtotal necesidades priorizadas	$18.900.000

Estos elementos responden a necesidades puntuales y ya identificadas por la entidad dentro de su plan de bienestar, por lo que agradecemos su revisión y confirmación de aceptación sobre lo aquí propuesto.

En cuanto al remanente del saldo de reinversión, solicitamos amablemente que sea destinado e invertido de acuerdo con su Plan de Bienestar y Capacitaciones vigente, de forma que su ejecución continúe alineada con las actividades ya programadas y aprobadas por la entidad para la presente vigencia.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la confirmación correspondiente, y agradecemos de antemano su disposición y acompañamiento.

Cordialmente,

El jue, 6 ago 2026 a las 17:42, Director Contratos (<Directorcontratos@grupocolba.com>) escribió:

> Buenas tardes
>
> Señores
>
> **Canal Capital**
>
> Conforme a la propuesta nos permitimos confirmar que estamos de acuerdo con lo propuesto para la dotación. Sin embargo, requerimos que nos indiquen con el saldo de la reinversión durante la prórroga cual sería la necesidad de la entidad con el fin de nosotros revisar y confirmar nuestra aceptación a lo propuesto.
>
> **Saludos Cordiales,**

Pasion por el servicio

Alexandra Linero Burgos
Director Contratos

Grupo Colba
Tel: (+57) 605 3185373 Ext. 1263
Carrera 50 # 72 - 61
Grupocolba.com.co

De: Juan Carlos Poveda Rojas <juan.poveda@canalcapital.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2026 12:26 p. m.
Para: Director Contratos <Directorcontratos@grupocolba.com>; direccionac <direccion.ac@grupocolba.com>; Gestion Humana Bogota <gestionhumana.bg@grupocolba.com>
CC: Sandra Paola Montilla Morales <sandra.montilla@canalcapital.gov.co>
Asunto: Re: Propuesta Dotación - Adición y prorroga

Buen dia

Estamos atentos a su respuesta, de acuerdo a lo conversado el día martes nos informaron que enviarian la respuesta el dia miercoles, gracias

El mié, 5 ago 2026 a las 9:00, Juan Carlos Poveda Rojas (<juan.poveda@canalcapital.gov.co>) escribió:

> **Propuesta Tempocolba**
>
> Teniendo en cuenta la obligación establecida en la cláusula ***27 del contrato, consistente en asumir los costos de dotación y elementos de protección personal tipo impermeables, botas de seguridad, guantes de poliéster, guantes de vaqueta y overol negro de cuerpo entero para los trabajadores en misión que, por la naturaleza de sus funciones, así lo requieran, de conformidad con las especificaciones del Anexo Técnico de EPP,*** se propone que el cumplimiento de esta obligación se materialice mediante el suministro de bonos de dotación por valor de cien mil pesos ($100.000) para los trabajadores que cumplan con los requisitos legales para el reconocimiento de la dotación. Dichos bonos corresponderán a la segunda entrega de dotación de la vigencia 2026, programada para el mes de agosto, y tendrán destinación exclusiva para la adquisición de prendas de vestir y calzado, garantizando el cumplimiento de la finalidad prevista en los artículos 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo, que regulan el suministro de calzado y vestido de labor, así como de la obligación contractual asumida por el contratista.
>
> Así mismo, los trabajadores beneficiarios serán relacionados en el informe de reinversión correspondiente a la obligación No. 31, como parte de las actividades de bienestar ejecutadas, y el valor entregado será descontado del dos por ciento (2 %) destinado a la reinversión, sin generar un costo adicional para la Entidad.
>
> De otra parte, es importante precisar que, de acuerdo con la proyección de ejecución del contrato, aproximadamente el 70 % de los trabajadores en misión finalizarán su vinculación el 30 de noviembre de 2026. En consecuencia, dichos trabajadores no cumplirán el tiempo de permanencia necesario para causar el derecho a una nueva entrega de dotación durante la vigencia contractual, por lo que el beneficio se reconocerá únicamente a quienes, conforme a lo dispuesto en los artículos 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo y a la permanencia proyectada en el contrato, acrediten el cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS POVEDA ROJAS

Contratista Talento Humano

Tel: ☎4578300 Ext: 5141 - 3214248627

✉juan.poveda@canalcapital.gov.co

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

“Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital”.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

--

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS POVEDA ROJAS

Contratista Talento Humano

Tel: ☎4578300 Ext: 5141 - 3214248627

✉juan.poveda@canalcapital.gov.co

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

“Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital”.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

https://www.youtube.com/watch?v=rs81DO6R_8U

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

--

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS POVEDA ROJAS

Contratista Talento Humano

Tel: ☎4578300 Ext: 5141 - 3214248627

✉juan.poveda@canalcapital.gov.co

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

“Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital”.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros



https://www.youtube.com/watch?v=rs81DO6R_8U

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros